

unoe\* Además tienes un **Depósito** hasta **3,02** a 6 meses. % T.A.E. Según condiciones.



- [PORTADA](#)
- [ESPAÑA](#)
- [INTERNACIONAL](#)
- [CATALUNYA](#)
- [OPINION](#)
- [CULTURA](#)
- [TECNOLOGIA](#)
- [OPINION GRAFICA](#)
- [REPORTAJES](#)

## Primera Cátedra de teología en la Universidad pública desde el siglo XIX

La compañía de Jesús y la UGR llevan a cabo el convenio que existía entre ambas instituciones datado en 1971

---

España | Kike Gómez - Tercera Información | 12-11-2011 | [G](#) [f](#) [v](#) [t](#)



La Universidad de Granada (UGR) estrena nueva **cátedra de teología** en su programa educativo gracias a un acuerdo con la **Facultad de teología de Granada -Institución de la Iglesia católica gestionada por la Compañía de Jesús-**, que firmaron en 1971 por el que esta sociedad católica vendió los terrenos donde se asienta actualmente el Campus de la Cartuja a la Universidad granadina, a cambio de ciertas condiciones entre las que se encontraba el desarrollo de la Cátedra.

No se trata de una Cátedra de Ciencias de las Religiones, como la que dirige Juan José Tamayo en la Universidad Carlos III de Madrid. Esa idea fue planteada, pero se desechó en beneficio de una cátedra que fuera netamente confesional, es decir, católica. Y esa es una de las razones por las que la Asociación por la defensa de una Universidad Pública y Laica ha levantado la voz pidiendo que se disuelva el acuerdo, aseverando que algo así supone «un ataque a la independencia y rigor científico, racional y crítico que la sociedad reclama de la Universidad, que no ocurrió ni en la época del más feroz nacional-catolicismo».

«La universidad pública debe regirse por criterios de igualdad y laicidad basados en los principios constitucionales que proclaman la aconfesionalidad del Estado», dicen desde la asociación para remarcar la anticonstitucionalidad del acuerdo. La Cátedra que se crea lo hace «sin fundamento alguno en la ciencia», dicen, y «no favorecer el diálogo con otras ciencias», apuntan.

Además que el acuerdo se firmase en los años que todavía gobernaba el dictador (1971) significa que es un convenio preconstitucional, y que éste «se gestó en plena dictadura franquista, cuando la UGR carecía de órgano democrático alguno que lo sancionara». De esta forma, explica la asociación, «que todo desarrollo ulterior del Convenio nos parece un contrasentido que conculca el actual marco democrático y ofende a quienes lucharon por su establecimiento en la misma Universidad de Granada».

El acuerdo establece que el director de la cátedra será nombrado por el rector de la Universidad a propuesta del rector de la Facultad de Teología. Y así, el padre Ildefonso Camacho, que se propuso a sí mismo será el primero ya que el rector de la Universidad lo aceptó.